

Comunicado de la Dirección del Centro a los representantes de las familias y AMPA.

Ante los comentarios recibidos en torno a la solicitud de proyecto bilingüe cursada por el Colegio, queremos aclarar una serie de puntos.

A finales del curso pasado, el 15 de junio de 2017, se llevó la propuesta al Consejo Escolar con el fin de pulsar la opinión del mismo al tratarse del órgano en el que están representados los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Hubo un apoyo unánime.

Por ello decidimos incluir la participación del centro en la convocatoria de centros bilingües y así quedó recogido en la Programación General Anual (PGA). Dicha programación es la planificación que realiza el centro todos los años a principio de curso. El Consejo Escolar está informado de dicha programación y la aprueba por unanimidad en sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2017.

Una vez que se abre el plazo para presentar solicitud a la convocatoria de centros bilingües se vuelve a convocar al Consejo para que se pronuncie en sesión extraordinaria celebrada el 16 de enero de 2018. El resultado de la votación es de 7 votos a favor, frente a 3 en contra.

En la sesión ordinaria de Consejo Escolar celebrada en junio de 2017, la Dirección planteó el posible desarrollo de un proyecto bilingüe en el que se dieran respuesta a las necesidades de algunos alumnos/as que se pudieran ver afectados en las áreas de Ciencias Naturales y Sociales, debido a posibles dificultades con el idioma inglés. Por ello y como se explicó en dicha sesión, el futuro proyecto contempla la posibilidad de reforzar en castellano dichas áreas en pequeños grupos o desdoblados, tal como se recoge desde este curso 2017/2018 en las instrucciones de principio de curso de la Consejería de Educación para colegios bilingües.

También, se explicó cómo se implantaría, tal y como refleja la normativa vigente. El primer curso se desarrollaría en primero de educación primaria, el segundo en primero y segundo de educación primaria y así sucesivamente hasta completar toda la etapa. Por ello, dicho período de implantación se completaría en seis cursos lectivos. Además, el proyecto de innovación de segunda lengua extranjera en francés se aplicaría en paralelo en los cursos de quinto y sexto de educación primaria, y el proyecto propio de ampliación de la lengua inglesa estaría vigente en todos los cursos de primaria donde no se haya implantado el proyecto bilingüe para compatibilizar dicha enseñanza.

Aún así, la resolución positiva o no de la solicitud de proyecto bilingüe depende de la comisión de valoración que establece dicha convocatoria y se conocerá antes o durante el período ordinario de admisión de nuevos alumnos (del 5 al 19 de abril de 2018). Una vez que se haga pública dicha valoración, si fuese positiva, se realizará, tal y como estaba previsto, una reunión informativa para toda la Comunidad educativa.

Para finalizar, os recordamos que la normativa vigente contempla la participación de las familias en los colegios a través de sus representantes elegidos en el Consejo Escolar. En cualquier caso, ya sabéis que estamos abiertos a cualquier aclaración o duda relacionada con el Proyecto educativo y funcionamiento del Centro.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de febrero de 2018

La Dirección